



1948

PATENTE DE INTRODUCCION

183920

1 83 92 0

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

s o b r e

"MECANISMO MOTOR, PARA MARCHA SOBRE SUS PROPIOS REMOS,
DE CUADRUPEDOS DE JUGUETE"

Solicitante: Doña CONCEPCION ORIA DE LA LASTRA, residente
en Madrid, Velazquez, 87.

El invento que se introduce en España, donde al parecer no ha sido divulgado ni practicado, se refiere a un mecanismo que revestido de los elementos necesarios para representar un cuadrúpedo de juguete, -caballo, camello, etc.-, permite hacerle marchar sobre sus propios remos, dando la sensación completa de estar animado y sin necesidad de ayudarle en sus movimientos con ningún medio auxiliar de tiro o de empuje.

Según puede apreciarse por el dibujo adjunto, esencialmente está constituido por un mecanismo de relojería montado en dos placas de armadura, 6, moviendo, mediante unos manubrios laterales 13, una bielas 20, conectadas a unas palancas angulares 21, que imitan las patas del animal reproducido y cuyo va-y-ven provoca el avance del



1946

15 juguete por estar dispuestas en los extremos de aquéllas
sendas ruedas dentadas 22, con trinquete 23, que permiten
la marcha sobre el suelo u otra superficie plana.

El mecanismo de transmisión actúa sobre una rueda 17,
que mueve a un tornillo sin fin 18, con aletas 19, que
20 actúan de regulador de velocidad y una palanquita 24 con
efecto sobre éste, sirve para la puesta en marcha o para-
da del juguete.

Para la puesta en marcha del mecanismo se da cuerda
actuando sobre el espigón 1 del eje 2, arrollándose el
25 muelle 3 por la acción del diente 4 fijo en el eje 2, ya
que su otro extremo está unido al travesaño 5 que une las
dos placas de la armadura.

Al distenderse, el resorte arrastra a la rueda de
escape 7, que obliga a girar al trinquete 8 fijo a la
30 rueda loca dentada 9, toda vez que un resorte 10 oprime
al trinquete 8 sobre la rueda 7.

El giro de la rueda 9, obliga por medio del piñón 11
a girar al eje motor 12 provisto de una manivela 13 a cada
lado y otra rueda 14 destinada a mover por medio del piñón
35 15 al eje 16 y de este modo la rueda 17 mueve al tornillo
sin fin 18 y las aletas 19 actúan de regulador de veloci-
dad.

Es obvio que en la ejecución del objeto descrito
pueden introducirse modificaciones de detalle, forma y
40 tamaño así como emplearse cualesquiera materiales adecuados,
considerándose todo ello dentro del área de protección
de la patente que se solicita.

183920



MAY. 1948

- 3 -

N O T A

45 La patente de introducción por diez años que se so-
licita en España deberá recaer sobre: "MECANISMO MOTOR,
PARA MARCHA SOBRE SUS PROPIOS REMOS, DE CUADRUPEDOS DE
JUGUETE", caracterizado esencialmente por estar constituí-
do por un sistema de ruedas dentadas y engranajes montado
en dos placas de armadura, cuyo conjunto puesto en acción
50 por desarrollo del resorte, mueve, mediante unos manubrios
laterales, unas bielas conectadas a unas palancas angula-
res que imitan las patas del animal reproducido y cuyo
va-y-ven provoca el avance del juguete, por estar dis-
puestas en los extremos de aquéllas sendas ruedas den-
55 tadas, provistas de trinquete que impide su retroceso, y
que permiten la marcha sobre el suelo u otra superficie
plana, estando provisto el mecanismo de un regulador de
velocidad, de aletas, combinado con un tornillo sin fin,
y obteniéndose la puesta en marcha o parada del juguete
60 mediante el juego de una palanquita que deja libre o
inmoviliza al regulador.

MECANISMO MOTOR, PARA MARCHA SOBRE SUS PROPIOS REMOS,
DE CUADRUPEDOS DE JUGUETE.

65 Según queda substancialmente descrito en la presente
memoria e ilustrado a título de ejemplo no limitativo en
el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de tres hojas escritas a máquina
por una sola cara.

Madrid, 31 de mayo de 1948.

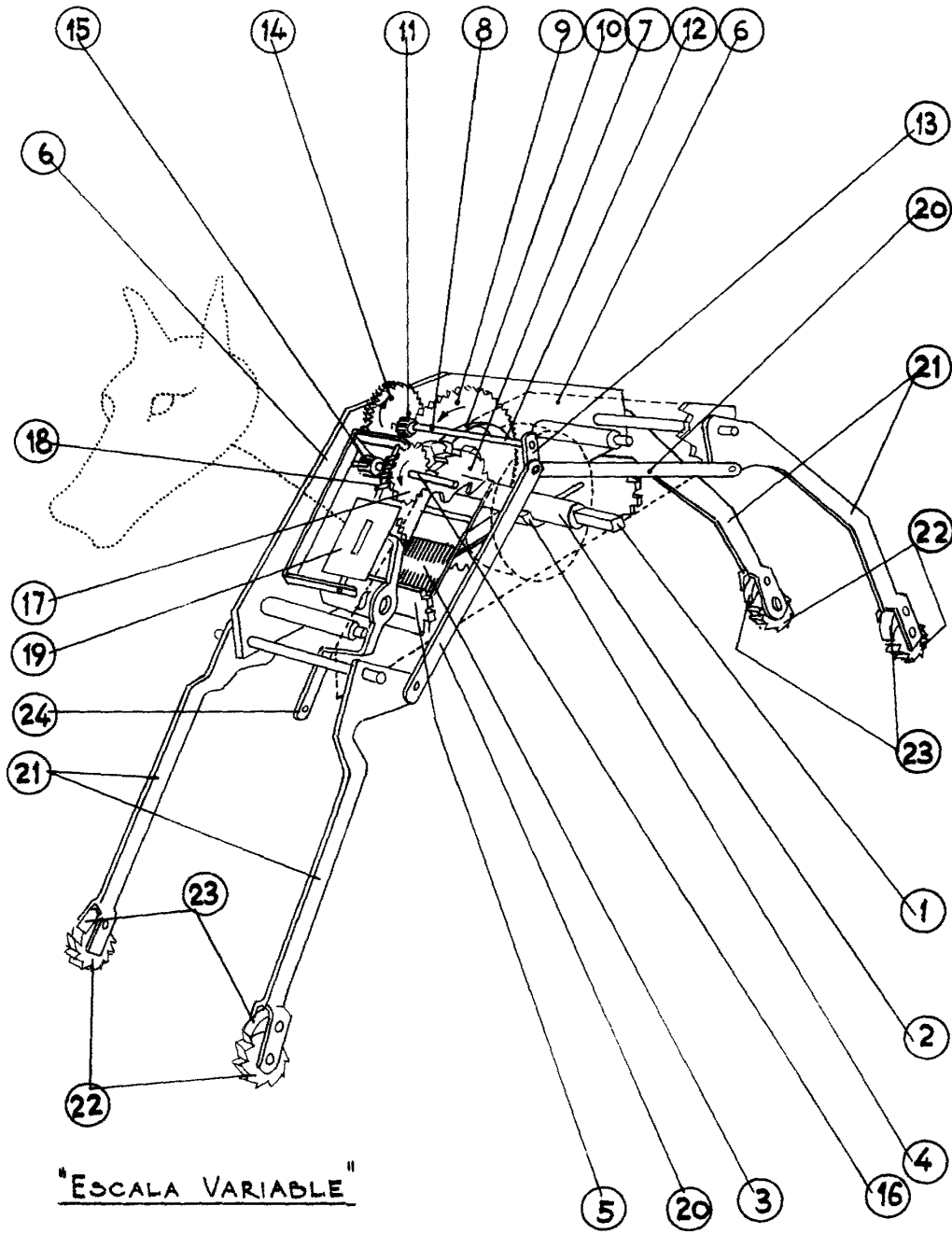
CONCEPCION ORIA DE LA LASTRA,
P.P.

183920

CONCEPCION ORIA DE LA LASTRA

HOJA UNICA

183920



Madrid 31 Mayo de 1948 ✱
"Concepcion Oria de la Lastra"

P.P
Francisco Garcia Lopez